

ACTA N.º 16 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2022

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil veintidós, se reunió la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, del Grupo Parlamentario Popular y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Noelia Cobo Pérez (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª Paz Mercedes de la Cuesta Aguado), Vicepresidenta, del Grupo Parlamentario Socialista y del Ilmo. Sr. D. Francisco Ortiz Uriarte (Secretario) del Grupo Parlamentario Regionalista.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Debate y votación de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía y Hacienda, ante la Comisión correspondiente a fin de informar sobre el modelo propuesto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública para la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 299, de 31.01.2022). [10L/7810-0065]
2. En su caso, comparecencia de la Consejera de Economía y Hacienda, ante la Comisión correspondiente a fin de informar sobre el modelo propuesto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública para la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 299, de 31.01.2022). [10L/7810-0065]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 1 de marzo, martes, a las 10:00 horas.

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la

16.2

presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,